

ÍNDICE

CAPÍTULO I.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE FIRMA Y DOCUMENTO

1. Elección del tema
 - 1.1 Firma, guarda y conservación: argumentación para justificar su elección
2. Precisiones introductorias
3. Diferencia entre “nombre” y “firma”
4. Sobre el valor de la firma en general
5. Origen etimológico del término “firma”
6. ¿Origen consuetudinario de la firma?
7. Hacia un concepto general de firma
8. La llamada forma “admisible”
 - 8.1 Gradación ascendente hasta llegar a la “firma sin rubricar”, con la que el autor citado comienza su enumeración

CAPÍTULO II.- HACIA UNA NOCIÓN DE FIRMA EN EL TESTAMENTO OLÓGRAFO

1. Consideración general
2. La importancia de la firma en los negocios jurídicos
3. Problemática general de la firma, y carácter específico de aquella tratándose del testamento ológrafo
4. Parecer doctrinal acerca del concepto de firma en el testamento ológrafo
5. A modo de conclusión

CAPÍTULO III.- ¿TESTAMENTO OLÓGRAFO VERSUS FIRMA ELECTRÓNICA?

1. La conveniente, y quizá necesaria, revisión crítica de algunos aspectos del testamento ológrafo
2. La cuestión de la llamada “firma electrónica”. Planteamiento general
3. La distinción entre “firma electrónica” y “firma digital”. Inaplicabilidad a la forma ológrafa de testar

CAPÍTULO IV.-LA FIRMA DEL TESTAMENTO OLÓGRAFO EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

1. STS 8 junio 1918
2. STS 5 enero 1924
3. STS 5 junio 1925
4. STS 5 mayo 2011

5. STS 25 noviembre 2014

CAPÍTULO V.- ¿INCIDE LA REFORMA DEL ART. 691.1. CC POR LA LEY 15/2015, DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, SOBRE LA EXIGENCIA DE FIRMA “DE MANO PROPIA” DEL TESTADOR?

1. Planteamiento del problema (tradicionalmente resuelto en sentido negativo)
2. El tenor literal del artículo 688, segundo párrafo, del código civil
3. La atención y las medidas protectoras hacia las personas que sufren algún tipo de discapacidad
4. Sobre los artículos 688, párrafo segundo, y 691.1, Del código civil, en su redacción anterior a la ley 15/ 2015, de la jurisdicción voluntaria
5. ¿Incide la vigente redacción del art. 691.1 sobre el alcance que deba atribuirse al párrafo segundo del art. 688, Ambos del cc?

CAPÍTULO VI.- GUARDA Y CONSERVACIÓN DEL TESTAMENTO OLÓGRAFO

1. “Perfección”, “validez”, “eficacia”, del testamento ológrafo
2. Guarda y conservación del testamento
 - 2.1 En poder del propio testador
 - 2.2 En poder de un tercero
 - 2.3 ¿Pluralidad de personas encargadas de la guarda y conservación del testamento?
 - 2.4 Relación jurídica
3. Otros supuestos
4. Persona (s) que debe (n) , y persona que puede (n) presentar el testamento

CAPÍTULO VII.- SUGERENCIAS EN ORDEN A LA SOLUCIÓN DE ALGUNOS DE LOS INCONVENIENTES DEL OLÓGRAFO

Bibliografía consultada

Jurisprudencia consultada